



Iniciativa Territorio Indígena y Gobernanza en América Latina



Autoridades Modernas Comunales o Locales

Fragmento del Documento de consultoría:

Alberto Chirif (2010) “Estado del arte de la discusión y la práctica en relación a autoridades modernas vs. Autoridades tradicionales en la gobernanza del territorio e implicancias para el uso sostenible de los recursos naturales”. Intercooperation. Iquitos, Perú. Octubre de 2010.

Las autoridades modernas se establecen sobre la base de una lógica muy diferente a la que opera en el caso de las “personas de prestigio” según la concepción tradicional. El marco de acción de las primeras está normado por estatutos, que si bien son elaborados por las propias organizaciones, se mueven dentro de parámetros generales establecidos por el Estado. La expectativa sobre estas autoridades es que representen al grupo y lo conduzcan hacia el cumplimiento de los objetivos que esos mismos estatutos han trazado.

La autoridad moderna de los Harakmbut

Las autoridades tradicionales, es decir, las personas de prestigio siguen vigentes en la actualidad y son consultadas para ordenar los asuntos internos de las comunidades.

Entre ellos “hay siete ‘clanes’ o ‘sibs’ patrilineales exógamos y “totémicos” que definen hasta el día de hoy las relaciones sociales internamente. La posición que uno toma en un debate en las asambleas comunitarias depende de las posiciones asumidas por las personas de mayor prestigio del clan, las cuales no pueden ser contradichas. Tradicionalmente, ellos no practicaban procesos “democráticos” sino que discutían sus posiciones entre todos hasta llegar al consenso que era asumido colectivamente como posición del grupo”.

En cambio, las autoridades formales de las comunidades no tienen ningún papel en el ordenamiento interno de la comunidad. Éste responde a los mayores, a esas “personas de prestigio que hablan bien, convencen a los otros, demuestran habilidad en la caza, pesca, y otras actividades productivas tradicionales, tienen muchos hijos y, sobre todo, son chamanes, ahora muy pocos y sólo existen en algunas comunidades”. Por su parte, las “autoridades” formales, “que aparecen como exigencia del Estado, actúan como representantes de las comunidades ante el mundo de afuera, comportándose como ‘ministros de Relaciones Exteriores’. Para cumplir este rol, las comunidades eligen conscientemente a jóvenes que dominan bien el castellano y manejan códigos culturales externos, pero no ostentan ninguna autoridad al interior de la comunidad”. Thomas Moore (com. per. 31/8/2010).

En diversas sociedades indígenas se han dado dinámicas similares a la señalada por Moore para los harakmbut. Así, los awajun y wampis (asentados en la región norte de la Amazonía peruana: Amazonas, Loreto, Cajamarca y San Martín) diferenciaron hasta hace no mucho el rol del “apu”, como persona de prestigio por ser cumplir con los paradigmas tradicionales, del “presidente comunal”, que actúa como



Iniciativa Territorio Indígena y Gobernanza en América Latina



representante de la comunidad ante el mundo externo. De allí que algunos los denominen “cancilleres”. Esto, sin embargo, está cambiando, y hoy muchos “apus” son en realidad jóvenes que no han pasado por los procesos de formación tradicional y tienen escaso conocimiento de los valores y prácticas de su sociedad.

En muchos casos se presentan confrontaciones entre la visión moderna de los presidentes y la tradicional de las personas de prestigio. En la comunidad de Shintuya, los mayores no quieren permitir el ingreso de la empresa petrolera Hunt Oil, mientras que algunas autoridades jóvenes han negociado su entrada a cambio de dinero y otras prebendas. Esto ha generado una seria división dentro de la comunidad y enfrentamientos entre los *“parientes patrilineales de los jóvenes que representan a la comunidad hacia afuera con los mayores con prestigio que actúan internamente”*. Casos similares se presentan con relación a otras empresas interesadas en la explotación de oro y madera.

La inserción de las sociedades indígenas en la economía de mercado es probablemente uno de los temas más sensibles y generadores de mayores conflictos entre las visiones tradicionales y modernas. La masiva invasión de empresas extractivas producida en las últimas décadas sobre las regiones de asentamiento indígena, impulsadas por el espejismo de progreso ilimitado que domina la visión actual de desarrollo y la ilusión de gobiernos nacionales (que muchas veces esconde intereses nada ilusorios) aspirantes a conducir a sus países al podio del “primer mundo”, ha acelerado la confrontación entre esas visiones, que se expresan tanto en el ámbito local de las comunidades, como en otros más amplios de cuencas, regiones y nacional.

El poder corruptor de estas empresas y de los gobiernos, tema que aún no ha sido debidamente analizado en ningún país, determina también que estas autoridades comunales, abandonando su rol de intermediarias de la voluntad interna de su grupo, aprovechen su condición para negociar en beneficio propio los recursos de la comunidad.

La relativa monetarización de la economía y la presencia de bienes industriales, así como la reducción del espacio y la creación de nuevas necesidades determinadas por la creciente relación de las sociedades indígenas con las ciudades y el mercado, han tenido consecuencias directas en el debilitamiento de las relaciones sociales y la individualización de las decisiones